

Viernes, 27 de enero de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pedroso de Acim

#### ANUNCIO. Ordenanza de recogida de hongos.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de Reguladora de la recolección de hongos en el Monte Público 110 "Dehesa Boyal de Pedroso de Acim", por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de Enero de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://pedrosodeacim.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Pedroso de Acim, 23 de enero de 2023

Santos Harinero Roncero

ALCALDE

